



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 1248

Litueche, 21 de Noviembre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades programadas que están consideradas en los Programa Sociales, con motivo del encuentro comunal anual de adultos mayores año 2022.
- Que la Administración ha dispuesto realizar una actividad masiva artística, con presentación de candidatas a reinas y entregarles alimentación a los adultos que participarán de dicha actividad.
- Que, el Municipio no dispone de cuchillería suficiente para atender a los adultos mayores
- El Memorandum N° 278 de DIDECO (S) mediante el cual solicita el arriendo
- La cotización del proveedor Bladimir Palominos Cáceres, Rut 11.995.126-7
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 500 emitido por la DAF.
- Que el monto del arriendo no supera las 100 UTM, el requerimiento es indispensable para la Municipalidad, y al realizar un proceso de licitación resulta desproporcionado en relación al valor de la compra realizar un proceso de evaluación de ofertas., por esta razón, se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, el arriendo de 250 piezas de cuchillería completos para la atención de Adultos Mayores que participarán del Encuentro Comunal Anual año 2022.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Bladimir Palominos Cáceres, Rut 11.995.126-7, por el valor de 95.200.- (noventa y cinco mil doscientos pesos) con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ASR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

